

Memorando No. DRM/015/2018  
Guadalajara, Jal., 20 de diciembre de 2018

Lic. Ana Lilia Mosqueda González  
Directora General de DIF Jalisco

At n.- Abg. Luis Alberto Castro Rosales  
Director Jurídico

ACUERDO: AD/018-B/2018

Por medio del presente y de acuerdo a la petición formulada por las "Área Requirientes" mediante los Memorandos siguientes: DIAM/549/2018, DIAM/550/2018, DIAM/552/2018, DAPI/224/2018, DRH/1303/2018, M-DIPD-0714/2018, DAP/999/2018, DRH/1323/2018, los cuales se adjuntan al presente en copia simple, es que con fundamento en el artículo 73, numeral 1., fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la adquisición o contratación del bien o servicio conforme a lo siguiente:

I. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

*Suministro de Frutas y Verduras para las diversas áreas pertenecientes al Organismo.*

II. **PLAZOS Y CONDICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

*Periodo del mes de diciembre de 2018.*

III. **MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.**

Consistente en la necesidad apremiante de que todas las áreas del Sistema DIF Jalisco cuenten con los víveres e insumos necesarios para la ordinaria y necesaria operación de sus respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, lo cual se conjunta con el cambio de gobierno en la administración pública del Estado de Jalisco, lo que propicia que, bajo fuerza mayor, se están dando los cambios y ajustes de gabinete administrativo, tanto por lo que ve a la Administración Centralizada como por lo que ve a la nueva estructura de gabinete hacia el interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo que propicia que no sea posible licitar tal adquisición, ya que no se cuenta con la real conformación de nuestro Comité de Adquisiciones y Enajenaciones previsto por ley, y ante la urgencia de no haber obtenido el respaldo de autorización para la elaboración del correspondiente adendum de adquisición adicional por la autoridad competente para ello, es que, para no dejar de respaldar el suministro de los víveres e insumos necesarios para la ordinaria operación de los respectivos centros de atención a los usuarios del Organismo, es que se justifica la adquisición de los bienes requeridos a través del presente, conforme al procedimiento de Adjudicación Directa.

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

**IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION.**

Erick Israel López Moreno


**V. PRECIO ESTIMADO.**

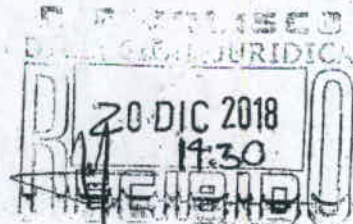
Hasta por el monto de \$160,225.78 (Ciento sesenta mil doscientos veinticinco pesos 89/100 M.N.).

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y  
del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

  
**Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza**  
Director de Recursos Materiales



C.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.  
c.c.p. Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Jefe de Compras  
c.c.p. Archivo

VLL